

DIVERSIONES PÚBLICAS Y MORALIZACIÓN EN EL SALVADOR (1948-1960)

Chester Urbina Gaitán

Correo electrónico: chesterurbina@yahoo.com

Recepción 24/04/09 Aceptación 19/11/09

Resumen

El Estado salvadoreño, durante el período 1948-1960, utilizó el teatro y el cine para fines de propaganda política y de transmisión de conceptos sanitarios más que en años anteriores. También emprendió una campaña de moralización pública que pretendía trastocar las pautas de relación y de entretención tradicional de los salvadoreños. Este proyecto hegemónico fue llevado a cabo a una escala nacional por la época de bonanza económica de los años cincuenta.

Palabras claves: Estado, El Salvador, control social

Abstract

The Salvadorian State, during the period 1948-1960, used theatre and cinema for purposes of political propaganda and transmission of sanitary concepts more than in the previous years. Also he (she) tackled a campaign of public moralizing that was claiming to change the guidelines of relationship and of entertainment traditionally of the Salvadoreans. This hegemonic project was carried out to a national scale for the epoch of economic prosperity of the fifties.

Key words: State, El Salvador, social control.

Introducción

Las intenciones del general Salvador Castaneda de reelegirse motivaron el golpe de Estado del 14 de diciembre de 1948. Este golpe político llevó a la formación del Consejo de Gobierno Revolucionario donde el ejército aparecía identificado como el “brazo armado del pueblo”. Se concebía a la institución militar como la vanguardia y garante de los cambios revolucionarios. Por otro lado, los civiles que integraban este consejo eran connotados intelectuales muy representativos de los sectores modernizantes, quienes dejaron en claro que harían una amplia reforma jurídica e institucional (Ministerio de Educación, 1994, 175).

Los postulados revolucionarios de los golpistas quedaron plasmados en la Constitución de 1950, que definió un nuevo papel para el Estado como el promotor principal del desarrollo nacional. La obligación del Estado de velar por el bienestar social se define en términos de una serie de principios fundamentales, como el de la libertad económica que no debía oponerse al interés social, la propiedad privada en función social y diversos principios de carácter social relacionados con el trabajo, el cual debía ser garantizado por el Estado a la población (Ministerio de Educación, 1994, 179-181).

En el gobierno de Oscar Osorio (1950-1956) se emitió la Constitución de 1950, la cual promulgó, como se ha dicho, el intervencionismo estatal para “asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano”, garantizar la propiedad privada “en función social”, restringir la libertad económica “en lo que se oponga al interés social” y regular con carácter tutelar las relaciones entre el capital y el trabajo, estableciendo la limitación de la jornada laboral, el derecho de asociación sindical y huelga, la contratación colectiva, el salario mínimo, los beneficios de la seguridad social, la vivienda subsidiada, etc. (Cardenal, 1999, 388).

Para Rodolfo Cardenal (1999, 389), el gobierno “revolucionario” de Osorio se sintetiza en tres puntos: el desarrollo, que creó condiciones para la expansión y modernización de la economía; el reformismo, para ajustar las estructuras sociales y políticas existentes y así mantener el sistema un paso delante de sus propias contradicciones, y la represión, reservada para quienes no podían ser absorbidos por las dos dinámicas anteriores o para quienes querían algo más que cambios superficiales.

El gobierno de José María Lemus (1956-1960) siempre manifestó la necesidad de crear unas condiciones de vida dignas para los trabajadores salvadoreños. Es por esto que sus discursos están a favor de la rehabilitación social y de la elevación de las masas hacia niveles de vida más dignos. Su gobierno dio apoyo al aumento de los salarios de los obreros, la edificación de escuelas, hospitales, talleres y refugios infantiles (Lemus, 1951, 41-42). Además, creía que para crear una Centroamérica democrática era necesario promover la educación: solo así se podía pasar del despotismo a la democracia y a la cultura (Lemus, 1951, 375-376).

Pese a estos avances los conflictos políticos no siempre se resolvieron de manera consensuada. Para septiembre de 1952, las organizaciones de izquierda fueron acusadas de promover un golpe de Estado, lo que llevó al exilio a un importante número de intelectuales y obreros (Lemus, 1951, 181)¹. Al final del período presidencial del Coronel Lemus, en agosto y septiembre de 1960, los enfrentamientos habían llevado a

decretar el estado de sitio, a la invasión de la Universidad de El Salvador y a un estado general de inestabilidad, aprovechada por elementos militares y civiles para llevar a cabo el golpe de Estado de octubre de 1960 (Lemus, 1951, 181).

También debe resaltarse que en la segunda mitad del siglo XX, algunos intelectuales militantes de izquierda, como Pedro Geoffroy Rivas y Oswaldo Escobar Velado, desde la poesía, y Jorge Arias Gómez, incorporaron a los sectores subalternos, especialmente a los indígenas, en la historia nacional salvadoreña, como una forma de rechazo a la tradicional historia liberal que daba todo el protagonismo a los próceres independentistas y a los caudillos (Geoffroy, 2003; Escobar, 2003; Arias, 1963; Arias, 1972).

Las transformaciones llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) no consolidaron canales institucionales de participación política efectiva para amplios sectores de población, ni lograron incorporar a la mayoría de los trabajadores al partido oficial. Cuando en 1957-1958 la caída de los precios del café produjo el aumento del desempleo, reducciones salariales y aumentos de precios, las protestas masivas que se desencadenaron sólo pudieron ser controladas a través de la represión generalizada y el encarcelamiento de dirigentes (Gordin, 1989, 83).

Durante el período en estudio, el anticomunismo creado por el presidente de El Salvador, el General Maximiliano Hernández Martínez (1931-1944), a partir de la matanza de 1932, no se pierde. Los hechos de ese año pasan a ser presentados como una lección para la población en general de que podían ser manipulados y esto los llevaría a otro posible derramamiento de sangre. El discurso anticomunista aparece como un arma que promueve la legitimidad de los gobiernos militares y ataca a la oposición con campañas muy sucias que difamaban la oposición entonces legal². El discurso anticomunista emanado por los diferentes gobiernos y los sectores de derecha ofrecen una oportunidad de analizar desde una nueva perspectiva, a la sociedad salvadoreña y la constante violencia aplicada por los gobiernos militares en buena parte del siglo XX (Ramírez, 2007).

Con respecto a las políticas culturales del Estado, se tiene que es en la década de 1950 cuando estas adquirieron una mayor institucionalización. Se creó una sección ministerial de cultura con dependencias como el Departamento Editorial, la Dirección de Artes, y la Revista Cultura (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003, 253). Estas posturas democráticas tuvieron un carácter paradójico, ya que ocurrieron en un contexto de agudización de la polarización social, que chocaría con el autoritarismo de los gobiernos militares. Muchos de estos espacios promovieron los proyectos político-culturales que rechazaban el orden institucional público (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003, 253). En este trabajo se entenderá por política cultural lo planteado por Néstor García Canclini quien entiende por políticas culturales "el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social" (García, 1987, 26).

Sobre la utilización de las diversiones públicas por parte del Estado salvadoreño para la morigeración de las costumbres de los sectores populares entre 1895 a 1944

se sabe que el Estado liberal salvadoreño concentró su proyecto de “civilización” de las costumbres de los sectores populares en el centro y occidente del país, regiones que resumían en torno así la identidad nacional mestiza. El impacto ideológico de los nuevos productos culturales como el cine y las presentaciones y grabaciones de música de marimba fue acaparado por la elite cafetalera, militares, grandes comerciantes y varios miembros de las principales colonias extranjeras radicadas en el país, lo que demuestra la exclusividad de estas entretenciones (Urbina, 2008)³.

El objetivo de este artículo es analizar la posición del Estado salvadoreño en torno a la promoción del teatro y del cine como elementos culturales de morigeración de las costumbres de los sectores populares y su política de moralidad pública hacia la población nacional durante el los años de 1948-1960.

Teatro y cine

Durante los años de 1875-1944 el Estado salvadoreño, a un nivel general, mostró poco interés en la promoción de una identidad nacional a través del teatro debido al desinterés de la elite cafetalera de convertirse en una clase dominante con un proyecto claro de nación. Asimismo, el poco patrocinio y la exigua vigilancia policial no permitieron que el teatro trastocara las pautas tradicionales de relacionamiento de los salvadoreños heredadas de la colonia (Urbina, 2003).

A finales de agosto de 1948 se promulga el Reglamento para Teatros, Cines, Radioteatros, Circos y demás espectáculos públicos. Según se consigna, para poder presentarse en público todo espectáculo debía de ser previamente autorizado por el Concejo de Censura y Sección de Espectáculos Públicos o por el correspondiente organismo en las demás poblaciones del país. El Concejo de Censura y Sección de Espectáculos Públicos con residencia en la capital estaría formado por un presidente, cuatro vocales y un secretario, nombrados, respectivamente, los primeros por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Gobernación, Relaciones Exteriores, Cultura Popular, Asistencia Social y Seguridad Pública. El cargo de secretario lo elegiría el Alcalde Municipal de San Salvador.

En las otras cabeceras departamentales restantes, la Censura y Selección de los espectáculos estaría a cargo del Gobernador Político respectivo y del Jurídico Municipal de la localidad. En las demás poblaciones menores estos puestos serían ejercidos por los Alcaldes y Jurídicos Municipales respectivos.

No podrían asistir a ninguna clase de espectáculos las personas ebrias, los enfermos contagiosos que fueran visibles o que fueran acompañados de animales. En los teatros de primera categoría no entrarían quienes vistieran sucia o indecorosamente. Serían expulsados y castigados conforme a ley quienes perturbaran al público con silbidos, palabras obscenas, etc. Estaba prohibido escupir y fumar fuera de las áreas designadas en el recinto de espectáculos (Ministerio de Gobernación, 1948a, 3079-3081).

A mediados de octubre de 1949 se emite la autorización para que Juan Antonio González y Santiago Martínez Durán reciban la suma de veinticinco dólares cada uno, en concepto de gastos de representación para que viajaran a Honduras como invitados por la Westrex Corporation, a la inauguración del Teatro Nacional de Tegucigalpa,

para observar el funcionamiento de nuevos y modernos equipos de cine allá instalados (Ministerio de Gobernación, 1949, 3616).

A principios de noviembre de 1953 se decide que don Alfredo Agesilso Massi – técnico especializado en trabajos fílmicos de sonido– fuera encomendado para una misión oficial de colaboración con técnicos norteamericanos. Tal misión consistiría en la sincronización de películas sobre tópicos sanitarios que serían exhibidas en el Campo de Marte y otros lugares públicos capitalinos durante el IV Aniversario de la Revolución de 1948 (Ministerio de Gobernación, 1953, 8253).

En el Decreto 1620, del 18 de octubre de 1954, se proclama la ley de fomento de teatros y cines, en ella se declara que los particulares que promuevan espectáculos públicos podrían gozar de ciertos beneficios en un lapso de tiempo de 5 años desde la vigencia de dicha ley. El Estado apoyaría la construcción, ampliación o habilitación de teatros y salas de cine declarados de utilidad general. Esta ley consideraba como teatro o cine a toda edificación, espacio, obra, abierta o cerrada, destinada a explotar comercialmente la exhibición de películas cinematográficas, la representación o ejecución artística de obras dramáticas, líricas, con música o sin ella, y, en general toda actividad similar a las antes enumeradas.

Lo más interesante de esta disposición es que los empresarios beneficiados debían de exhibir anuncios, películas cortas y todo material propagandísticos o informativo de las acciones de cualquier agencia gubernamental, central, local, autónoma o de cualquier nivel administrativo (Ministerio de Gobernación, 1954, 7994-7996).

Para 1956 se autoriza el pago de dos mil quinientos seis colones con veinticinco centavos a la Compañía Salvadoreña de Café S.A. como aporte del gobierno de El Salvador para cubrir la impresión de veintidós copias –en varios idiomas– de la película para propaganda del café salvadoreño. La película fue filmada por Cine Revista Salvadoreña (Ministerio de Gobernación, 1956b, 9633). En 1959 el Estado giró un anticipo de gastos para la revelación y sincronización en México de las películas “La Marcha de la Cultura en El Salvador” y “Desfile del 15 de septiembre de 1959” (Ministerio de Gobernación, 1959c, 9821)⁴.

Según se evidencia de todo lo anterior el Estado salvadoreño durante los años de estudio se dedicó con mayor ahínco a la construcción, ampliación o habilitación de teatros y salas de cine a un nivel nacional mucho más que en años anteriores. También, utilizó estas diversiones públicas para fines propagandísticos y de transmisión de conceptos sanitarios.

Esta situación se explica debido a que durante los años cincuenta se efectuaron reformas en el interior del aparato administrativo estatal, así como la realización de obras de infraestructura que promovieron el desarrollo del cultivo del algodón y el crecimiento de la industria manufacturera. Todo esto trajo como resultado el aumento de obreros, capas medias asalariadas y pequeña burguesía, acompañado de la migración rural hacia los centros urbanos (Gordon, 1989).

Entre mediados de los años cincuenta y finales de los sesenta, se llevó a cabo en El Salvador un proceso de modernización de su economía. Esa modernización consistió en impulsar, por un lado, una diversificación de la producción agrícola, hasta ese momento basada casi exclusivamente en el café, y, por otro, una política de industrialización mediante sustitución de importaciones. Aunque la economía se diversificó,

experimentando un importante crecimiento, eso no trajo consigo cambios sustanciales en la estructura económica ni redundó en una mejor distribución de la riqueza (Cardenal, 1996., 129).

Estado y moralidad

Para 1948, José Lino Molina publica su libro titulado *El educador nacional* donde señala las virtudes que debe tener una persona, una de ellas es la temperancia, la cual la aplica a la abstinencia de las bebidas embriagantes y su sentido propicia la disposición de estar en aptitud de entregarse al trabajo remunerado y al cumplimiento de las obligaciones (Molina, 1948, 53).

El autor señalaba que para el caso salvadoreño uno de los problemas en el poco control del alcoholismo era que la venta de aguardiente era un negocio del Estado. En este sentido se debían tomar algunas medidas como la de que solo el gobierno podía expender bebidas embriagantes, tanto importadas como fabricadas en el país. El consumo del licor se debía permitir solamente a individuos mayores de 25 años que han contraído el vicio y lo tienen arraigado. Los maestros de escuela, los sacerdotes, las directivas de sociedades de obreros, los jefes de taller, los dueños de fábricas y todos lo que ejercieran alguna autoridad colectiva o individual debían hacer propaganda a la abstinencia, siendo ellos abstemios (Molina, 1948, 57-58).

A mediados de 1954 el gobierno del coronel Oscar Osorio informaba que en la consecución de un nivel moral satisfactorio era necesario atender a la juventud, la cual estaba enfrentada a graves y profundos problemas de orden moral, nacidos de una docencia deficiente que en el pasado se despreocupó por entero de esta situación (Ministerio del Interior, 1954, 16).

El Estado, durante los años de 1953 y 1954, había evitado la introducción de publicaciones obscenas, películas cinematográficas, fotografías, dibujos, discos, impresos y toda clase de objetos pornográficos que estaban escapando al control de las autoridades (Ministerio del Interior, 1954, 17).

Para 1956 el gobierno del teniente coronel José María Lemus señalaba que se había iniciado una campaña de moralización popular. En ella se ponían controles a la venta de aguardiente en las ciudades y el campo, se habían cerrados prostíbulos, se había dado persecución a la vagancia, al decomiso de publicaciones pornográficas y se habían prohibido espectáculos incitadores del relajamiento social (Ministerio del Interior, 1957, 9).

Con el fin de contribuir a la eficacia de la campaña moralizadora, el presidente Lemus instituyó un premio para la población salvadoreña que en el transcurso de cada año observara los más altos niveles de moralidad y cultura. El premio consistiría en la construcción de una obra material de primera importancia en la población que lo conquistara. En 1957 lo ganó la población de San Isidro Labrador del Departamento de Chalatenango; un año más tarde lo conquistó San Pedro Puxtla del Departamento de Ahuachapán. El grupo escolar de esta población obtuvo la suma de veinticinco mil colones (Ministerio del Interior, 1959, 6).

Con respecto al apoyo que los gobiernos del período en estudio dieron a la moralización y educación de los salvadoreños se tiene los datos que se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
GASTOS EN CULTURA POPULAR Y DEFENSA NACIONAL EN EL SALVADOR (1948-1959)

AÑO	GASTO EN CULTURA POPULAR	GASTO EN DEFENSA NACIONAL	PRESUPUESTO NACIONAL DE GASTOS
1948-1950	---	---	---
1951	¢ 15.476.800	¢ 11.450.000	¢ 110.000.000
1952	¢ 18.386.205.80	¢ 12.705.002.67	¢ 131.235.101.67
1953	¢ 18.650.000	¢ 13.120.000	¢ 141.500.000
1954	¢ 30.361.908.46	¢ 19.477.628.47	¢ 172.892.532.94
1955	¢ 22.725.983.58	¢ 16.435.973.94	¢ 185.433.411.35
1956	---	---	---
1957	¢ 28.632.136	¢ 18.289.488	¢ 175.000.000
1958	¢ 19.825.689.25	¢ 13.862.401.09	¢ 128.811.235.47
1959	¢ 29.176.971.92	¢ 16.432.151.49	¢ 175.813.609.53
1960	¢ 32.435.160.26	¢ 16.026.727.51	¢ 181.000.000

Fuente: Ministerio de Hacienda (1952, 26), (1953, 24-25), (1954, 81), (1955, 40-41), (1956, 44-45), (1958, 64-65), (1959, 12), (1961, 222-223).

Del cuadro anterior se desprende que la cartera de Cultura Popular tuvo entre el 14% y el 18%, mientras que la cartera de Defensa Nacional entre un 10% y 11%. Esto contrasta con el análisis de las asignaciones de los diferentes presupuestos de gastos de El Salvador durante el período 1931-1944 que demuestra que la cartera de Instrucción Pública absorbió entre el 8% y el 11%, en tanto que la cartera de Guerra recibió entre el 17% y el 20.5%. Estas cifras evidencian que a escala general la cartera de Guerra obtuvo un poco más del doble en dinero que la cartera de Instrucción Pública (Urbina, 2008, 104)⁵.

El afán de los gobiernos de Osorio y Lemus de impulsar ciertos cambios en El Salvador pudo concretarse en buena medida porque la década de 1950 fue de excepcional bonanza económica. Los programas de salud y educación pudieron ampliarse, lo mismo que la seguridad social. Pero, todos estos proyectos y actividades dependían de la riqueza que el país exportaba en forma de café y algodón. Cuando se debilitaron los precios que se pagaban por estos productos en el extranjero, las grandes promesas y los grandes proyectos ya no pudieron avanzar a la misma velocidad (Ministerio de Educación, 1994, 186-187).

En torno a lo anterior debe señalarse que a partir de 1931, las condiciones críticas y conflictivas de la depresión, que enfrentaban al sector concentrador y a la mayoría de los productores cafetaleros, dieron pie a la irrupción del ejército en la dirección

política. Después de la victoria militar sobre la insurrección, en enero de 1932, se promovió un proceso de reorganización estatal dirigido a suprimir los excesivos rasgos concentradores, aminorando los conflictos mediante la oferta de mejores condiciones, principalmente para los agricultores cafetaleros. Así, el ejército asumió un papel director en la definición de las políticas del Estado dentro de la modalidad autoritaria, hasta 1979 – 80.

Tanto la administración de la expansión como el enfrentamiento de las crisis de coyuntura, han procurado sostener la continuidad de las características del patrón histórico. Sin embargo, la magnitud de la tendencia concentradora ha propiciado importantes momentos de reforma, tales como los de 1932-34, 1961 y 1979-80. A partir de 1948, se ejecutó una estrategia de reorientación sobre la base de una extraordinaria bonanza agroexportadora, procurando la conservación de los circuitos tradicionales de generación de la riqueza, al mismo tiempo que una ampliación del mercado por la vía de la integración regional. Esta nueva modalidad se mantuvo estable hasta 1969, cuando se produjo la guerra con Honduras.

Conclusión

La elite agraria fue el principal soporte del régimen autoritario en El Salvador. En distintos momentos, apoyó o utilizó directamente la violencia para oponerse a movimientos de democratización desde el gobierno o desde la base. Hasta 1980, la elite económica aún prefería la guerra a una solución intermedia como la democracia. A partir de 1931, en el país se evolucionó hacia un autoritarismo que desembocó en terrorismo de Estado y, en lo económico, las redefiniciones del modelo agroexportador llevó a la configuración de una sociedad socioeconómicamente más heterogénea, la economía cambió parcialmente pero no la forma de control político.

Sin embargo, debido a su mayor capacidad económica y de control social, el Estado salvadoreño durante los años de estudio se dedicó con mayor ahínco a la construcción, ampliación o habilitación de teatros y salas de cine, y a su utilización propagandística y a la transmisión de conceptos sanitarios. Acerca de la campaña de moralización esta pretendía trastocar las pautas culturales de relación y entretenimiento de los salvadoreños, lo que se vio reforzado con un mayor apoyo económico a la cartera de Cultura Popular que a la de Defensa Nacional. Pese a este intento de control social, los sectores populares dieron un impulso a una cultura que nutrió el imaginario nacional salvadoreño. La dependencia económica en los cultivos del café y del algodón hizo que los cambios que pretendían llevar a cabo los gobiernos revolucionarios no se extendieran a un nivel nacional.

Notas

1. También se puede ver Carpio (1979).
2. Para más información véase Alvarenga (2002), Ching, López y Tilley (2007).

3. La misma conclusión se señala en Urbina (2006).
4. Una revisión parcial de la política de Osorio se encuentra en: Leistenschneider (1981).
5. También se puede consultar Urbina (2007, 41-56).

Referencias

- Alvarenga, P. (2002). *Cultura y Ética de la Violencia 1880-1932*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Arias, J. (1963). *Anastasio Aquino, recuerdo, valoración y presencia*. San Salvador: Editorial Universitaria.
- Arias, J. (1972). *Farabundo Martí. Esbozo biográfico*. San José: EDUCA.
- Cardenal, A.S. (1996.). *Elites agrarias, estructura económica y transición hacia la democracia en El Salvador. Afers Internacionals*. (34-35): 125-147, Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28013/27847>
- Cardenal, R. (1999). *Manual de Historia de Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Carpio, S. C. (1979). *Secuestro y capucha en un país del "mundo libre"*. San José: EDUCA.
- Castellanos, J. M. (2001). *El Salvador 1930-1960. Antecedentes históricos de la guerra civil*. San Salvador: Dirección de Publicaciones.
- Ching, E., López, C.G., y Tilley, V. (2007). *Las masas, la matanza y el martinato: ensayos sobre el 32 y el régimen del general Martínez en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Escobar, O. (2003). *Tierra azul donde el venado cruza*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- García, N. (1987). *Políticas culturales de América Latina*. México D.F.: Grijalbo.
- Geoffroy, P. (2003) *Los nietos del jaguar*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Gordon, S. (1989). *Crisis política y guerra en El Salvador*. México D.F.: Siglo XXI editores.
- Hobsbawm, E. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Leistenschneider, M. (1981). *Teniente Coronel Oscar Osorio y su administración. Tomo I*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Lemus. J.M. (1951). *Mensajes y discursos. Tomo III*. San Salvador: Departamento editorial del Ministerio de Cultura, 1951.
- Martin, P. F. (1985). *El Salvador del siglo XX*. San Salvador: UCA editores.
- Ministerio de Educación (1994). *Historia de El Salvador. Tomo II*. San Salvador: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Gobernación (1948a). *Diario Oficial*. 20 de Agosto de 1948. Tomo 145. No.186. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1948b). *Diario Oficial*. 4 de Diciembre de 1948. Tomo 185. No. 222. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1949). *Diario Oficial*. 14 de Octubre de 1949. Tomo 147. No.231. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1953). *Diario Oficial*. 11 de Noviembre de 1953. Tomo 161. No.210. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1954). *Diario Oficial*. 8 de Octubre de 1954. Tomo 165. No.197. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1956a). *Diario Oficial*. 15 de agosto de 1956. Tomo 172. No.163. San Salvador: Imprenta Nacional.

- Ministerio de Gobernación (1956b). *Diario Oficial*. 29 de Noviembre de 1956. Tomo 173. No.232. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1958). *Diario Oficial*. 3 de Enero de 1958. Tomo 178. No.8.
- Ministerio de Gobernación (1959a). *Diario Oficial*. 25 de Junio de 1959. Tomo 184. No.119. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1959b). *Diario Oficial*. 11 de Noviembre de 1959. Tomo 185. No.207. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Gobernación (1959c). *Diario Oficial*. 19 de Noviembre de 1959. Tomo 185. No.228. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Hacienda (1952). *Gestión de la Hacienda Pública*. Año administrativo terminado el 14 de septiembre de 1951. San Salvador: Tipografía Ungo.
- Ministerio de Hacienda (1953). *Informe complementario constitucional. Ejercicio fiscal de 1952*. San Salvador: Tipografía Ungo.
- Ministerio de Hacienda (1954). *Informe complementario constitucional . Ejercicio fiscal de 1953*. San Salvador: Tipografía Ungo.
- Ministerio de Hacienda (1955). *Informe complementario constitucional. Ejercicio fiscal de 1954*. San Salvador: Tipografía Ungo.
- Ministerio de Hacienda (1956). *Informe financiero. Año de 1955*. San Salvador: Imprenta nacional.
- Ministerio de Hacienda (1958). *Gestión de la Hacienda Pública. Año administrativo terminado el 14 de septiembre de 1957*. San Salvador.
- Ministerio de Hacienda (1959). *Gestión de la Hacienda Pública. Año administrativo terminado el 14 de septiembre de 1958*. San Salvador.
- Ministerio de Hacienda (1961). *Informe complementario constitucional. Ejercicio fiscal de 1960*. San Salvador.
- Ministerio del Interior (1954). *Memoria de labores realizadas por el Ministerio del Interior 1953-1954*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Interior (1957). *Memoria de labores realizadas por el Ministerio del Interior 1956-1957*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Interior (1959). *Informe de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior 1958-1959*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Molina, J. L. (1948). *El educador nacional*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003*. San Salvador: PNUD.
- Ramírez, J.A. (2007). *El Anticomunismo en El Salvador. Las acciones del Estado y los sectores de la derecha salvadoreña como factores de la guerra civil de los años 80*. En: <http://ues.edu.sv/encuentrohistoria/memoria.htm>
- Turcios, R. (2003). *Autoritarismo y modernización 1950-1960*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Urbina, Ch. (2003) *Exclusión Social, desarticulación cultural y teatro en El Salvador 1875-1944*. Anuario de Estudios Centroamericanos. 29(1-2): 101-111.
- Urbina, Ch. (2006). *Origen del Deporte en El Salvador (1885-1943)*. *Realidad y reflexión* (17): 1-106.
- Urbina, Ch. (2007). *Poder-saber y Estado en El Salvador (1931-1944)*. *Cultura*, (96): 41-56.
- Urbina, Ch. (2008). *Estado y control social en El Salvador (1931-1944)*. *Realidad y reflexión*. 7(22): 81-110.
- Urbina, Ch. (2008). *Diversiones públicas y sociabilidad urbana en El Salvador. Los casos del cine y la música de marimba (1895-1944)*. *Hacer historia en El Salvador. Revista electrónica de estudios históricos*. (2): 1-9. En: <http://www.hacerhistoriasv.org/>